

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

088

W Bis

10 de diciembre 2025.

## MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres  
*Presidencia*  
Dip. Abraham Espinoza Villa  
*Vicepresidencia*  
Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado  
*Primera Secretaría*  
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade  
*Segunda Secretaría*  
Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera  
*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano  
*Presidencia*  
Dip. Sandra María Arreola Ruiz  
*Integrante*  
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza  
*Integrante*  
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado  
*Integrante*  
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez  
*Integrante*  
Dip. Adriana Campos Huirache  
*Integrante*  
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado  
*Integrante*  
Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez  
*Integrante*  
Dip. Giuliana Bugarini Torres  
*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*  
Lic. Homero Merino García  
*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*  
  
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales  
Lic. María Guadalupe González Pérez  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN PARA QUE REFUERCE, A TRAVÉS DE LA GUARDIA CIVIL, LA VIGILANCIA EN LOS ACCESOS CARRETEROS Y ZONAS TURÍSTICAS DE LOS SANTUARIOS DE LA MARIPOSA MONARCA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VISITANTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Giuliana Bugarini Torres,  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente:

El suscrito, Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento de urgente y obvia resolución, ante esta Asamblea, *Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán para que refuerce, a través de la Guardia Civil, la vigilancia en los accesos carreteros y zonas turísticas de los santuarios de la Mariposa Monarca, a fin de garantizar la seguridad de los visitantes*, bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mariposa Monarca es uno de los fenómenos migratorios más extraordinarios del mundo. Cada año, millones de ejemplares recorren más de 4,000 kilómetros desde Canadá y Estados Unidos para arribar a los bosques de oyamel ubicados principalmente en los municipios michoacanos de Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Sengúio, donde encuentran condiciones ideales para hibernar. Ese viaje extraordinario coloca a Michoacán en el mapa mundial como un santuario natural único, pero también nos recuerda nuestra responsabilidad de proteger esta riqueza y a quienes vienen a admirarla.

Estos santuarios no solo representan un patrimonio natural invaluable, sino que también constituyen un motor económico esencial para cientos de familias en la región.

El turismo que generan los santuarios de Sierra Chincua, El Rosario y otros centros ecoturísticos beneficia directamente a comunidades locales a través de hospedaje, alimentación, guías comunitarios, transporte, artesanías, cooperativas y servicios complementarios. La llegada de visitantes nacionales y extranjeros impulsa el desarrollo regional, fortalece economías rurales y contribuye a la conservación del ecosistema, ya que buena parte de los ingresos se destinan al mantenimiento, vigilancia ambiental y manejo sustentable de los bosques.

La temporada de hibernación de la Mariposa Monarca es corta y concentra un alto flujo turístico

en pocas semanas, lo que vuelve indispensable garantizar condiciones adecuadas de seguridad y movilidad. No obstante, en fechas recientes se han registrado incidentes sobre hechos delictivos en nuestra entidad, lo que podría inhibir la llegada de visitantes y afectar tanto la derrama económica como la proyección internacional de este fenómeno natural único.

Durante la temporada turística, los santuarios de El Rosario, Sierra Chincua y Sengúio reciben, en promedio, entre 300 mil y 350 mil visitantes por temporada, según datos de la Secretaría de Turismo del Estado.

Si los turistas en esta ocasión dejan de acudir por temores relacionados con la percepción de inseguridad, no solo pierde la economía local. Pierde Michoacán y pierde la conservación de un patrimonio natural que pertenece al mundo.

Es momento de actuar con responsabilidad y firmeza. La seguridad no es un favor; es una obligación del Estado y la región Monarca merece un trato prioritario durante la temporada turística.

Por ello, este Congreso tiene el deber moral y político de actuar. La seguridad en la región Monarca debe ser prioritaria, no solo porque protege a los turistas, sino porque protege la economía regional y la imagen nacional e internacional de Michoacán.

La Guardia Civil, como institución estatal, cuenta con capacidades para reforzar la vigilancia, patrullar tramos carreteros, establecer puntos de revisión y acompañar a los visitantes. La presencia institucional es clave para recuperar la confianza y garantizar que la temporada mantenga su flujo económico.

Por lo anterior, se vuelve necesario exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a implementar de manera inmediata un plan operativo especial para la región Monarca durante la temporada de santuarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que instruya a la Guardia Civil a fortalecer y ampliar los

operativos de vigilancia, prevención y reacción en las carreteras, autopistas y accesos que conducen a los santuarios de la Mariposa Monarca, especialmente en los municipios de Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Sengúo.

*Segundo.* Se solicita que dichos operativos incluyan:

- a) Mayor presencia de patrullajes en tramos carreteros identificados como de riesgo.
- b) Puntos de revisión preventiva en accesos estratégicos para garantizar la seguridad de visitantes nacionales y extranjeros.
- c) Vigilancia permanente en las zonas turísticas, estacionamientos, centros de recepción y caminos de acceso a los santuarios.
- d) Coordinación con autoridades municipales, comunales, ejidales y federales.

*Tercero.* Gírese el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para los efectos legales correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a la fecha de su presentación.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

